Domingo 18 de Junio de 1871 — MONTEVIDEO — 1ª Epoca—Año 8—Núm. 1,967

ESTE DIARIO
se publica
EN LA IMPRENTA A VAPOR
calle del Cerrito núm. 42
donde se reciben suscriciones, avisos y anuncios.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PRECIOS CORRIENTES:
Por mes . . . . $ 2 moneda nacional
Por 6 meses . . 10.00 " "
Por un año . . 20.00 " "
EL NÚMERO CORRIENTE cuesta 5 centésimos

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determina la Administración de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 40 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
JUNIO 18.
SANTOS GERVASIO Y PAULA MÁRTIRES.
DIA 19.
SANTOS GERVACIO, PROTACIO Y JULIANA.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Minas.
Y mañana para Cerro Largo.

Mensagerias Comerciales
CALLE DEL URUGUAY NÚM. 6.

La diligencia que hace la carrera por la barra de Santa Lucía sale de la capital los dias 3, 7, 11, 15, 20, 24, 28.
La de San Ramon y paso del Rey del Yí, salidas de la capital los dias 10, 20, y 30.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la capital 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.
Se dirija y la América, Mensagerias del Yí y Farrapos con escala en San Ramon, San Ramon y Paso de la Cruz del Yí, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerias Industriales
25 DE MAYO NÚM. 411.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 3, 6, 9, 12, 17, 21, 24, 27, 30—para Paysandú Río Negro salen los 2, 5, 12, 21—para Durazno salen los 2, 9, 17, 25—de Juan Lacqueta para Peñarol y San José salen los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Carlos salen los 1, 7, 12, 19 y 22.

Todos los dias

Para Pando, á la 4 de la tarde, Hotel Malakoff.

VAPORES

Para Marsella con escala en Rio Janeiro, Gibraltar, y Génova, saldrá el 25 del corriente, el vapor francés *Picardie*. Lo despacha G. Hofman, Cámaras n.º 26.

EL SIGLO

Las resistencias á la paz

A medida que se vayan ofreciendo mayores probabilidades de arribar á una solucion pacífica, las resistencias á la paz han de manifestarse con mayor energía.

Sobreceogidos los ánimos en el primer momento de iniciarse trabajos pacíficos por el General Otorio, el ruido de la guerra á todo trance, de la guerra como situacion normal, y como aspiracion suprema, tenia sin duda que reaccionar y presentarse en campaña.

Hasta ayer se agitaba *sotto voce* en los círculos, en los corrillos del Fuerte y en las veladas de los cuarteles; pero ayer sube ya á la altura de la prensa, y se oye en todos los ámbitos del tiempo de las Cruzadas, con todas las iras de una tempestad desencadenada.

Llueven Dios de calumniar á los que debusca fé, por existencia ó fanatismo sus opuestas á toda solucion pacífica que no implique un triunfo absoluto para el Gobierno personal del General Batlle; esos padecen la imperdonable alucinacion de creer que en la presente hecha no hay mas principio comprometido que el principio de autoridad, *legítimamente* representado por el General Batlle (otro no vino por de pregata, que el General Batlle se levantó por el fallecimiento de los principios fundamentales de nuestra organizacion política y que se ha afirmado falseando esos mismo principios!

Los que vemos falseados en nuestra actualidad todos los principios orgánicos de la asociacion política, tal cual la constituyeron los legisladores de 1830, quisiéramos una solucion mas alta, mas sincera que restaurase la legitimidad del sufragio en su fuente innata, que restableciese la legitimidad por el ejercicio libre de la soberanía radical del pais, y reconstruyese el edificio político sobre la base imperecedera de nuestras instituciones Nacionales.

Esa seria nuestra aspiracion suprema; á eso concurriríamos con el entusiasmo del patriota y con la fé del creyente; pero si eso no es posible, si á eso resisten las influencias poderosas de la situacion, y si eso aceptan los elementos inconscientes de todas las situaciones políticas, sosotros, sin plegar nuestra bandera y sin renunciar á continuar esa lucha apasionada del bien y del derecho como solo lo concibe nuestro espíritu, faremos el movimiento de la opinion hácia la paz, aun cuando ella tenga por único punto de partida, por única aspiracion, el reconocimiento del principio de autoridad y la consolidacion de una situacion bastarda é impotente para el bien, por mas transformaciones que sufriese en el personal que la represenda.

Nosotros pensamos así, por una razon muy sencilla de explicar; nosotros pensamos así, porque la guerra arruina la ganadería en la Campaña, la hacienda en el Estado, el comercio en todas partes; porque la guerra en las condiciones que revista actualmente, no tiene término y arraba de corromper todos los resortes de la administracion, de relajar todos los vínculos sociales de la desheredada campaña que concluirá por despoblarse y por ser el patrimonio exclusivo de las monoperas que se levantarán en todas partes; y, por fin, por que nosotros pensamos así, porque la guerra no podrá ser otro jamás que el triunfo exclusivo y personal del Gobierno del General Batlle, y tendríamos despues de enormes sacrificios y despues de inmensa destruccion y ruina, lo mismo que hoy rechazamos.

Todo esto deben tener presente los Gefes disidentes para aceptar la condicion indeclinable que parece imponer el Gobierno, del sometimiento á la autoridad constituida, al Gobierno del Gral. Batlle.

No creemos que haya ninguno tan ciego entre los disidentes, que no vea que pará la hora en que la insurreccion podia triunfar.

Ya hicieron todo lo que podian hacer; agotaron sus recursos y fatigaron el entusiasmo de sus partidarios; los sacrificios personales tienen su límite que ni moral ni materialmente, le puede exceder; el sufrimiento ya la abnegacion se acaban cuando se ha hecho lo que se ha podido hacer, y al fin despues de mas ó menos tiempo de recorrer la campaña en diversas direcciones, de talaria y arruinarla; despues de imponer al pais el gravámen de algunos millones mas que el Gobierno se encuentra siempre para hacer frente á la guerra, tendrian que sumirse ó someterse.

Considerar la guerra es hoy en nuestro concepto cuestion de patriotismo—A eso solo puede oponerse el elemento que vive adherido á la Administracion por un interes personal y bastardo—dos mil napolitanos que constituyen la casi totalidad de los batallones de la guardia—y que temen por el Gobierno, alojamiento, vestido, estudio, alimentacion y todo lo que da fé y da vida en la capital no podrian ganar, dos mil napolitanos de que el Gobierno dispondrá para lo que quiera y lo convenga. Al mismo tiempo condolidos á diecisiete individuos convertidos en millonarios, que tienen sus estancias, galpones, espadas, casas y exclente mesa, son otros tantos elementos con que el Gobierno contará siempre y que han de constituir en cualquier momento un fuerte partido de la guerra.

¿Cuál eleccion mas sencilla y mas agradable!

Pensamos en decir que hablamos en tésis general y que reconocemos escepciones honrosísimas entre los mismos á quienes aludimos, y entre los que mas enérgicamente se manifiestan por la solucion pacífica: ella es la observacion en conjunto y en general, es decir una completa verdad y de perfecta exactitud.

Largo es preciso no dar gran importancia á las manifestaciones belicosas, porque hasta los mas cualquiera que sea la solucion, pacífica que se promueva sin que esto revele que tal es el sentimiento público.

Pensemos en los males que la prolongacion de guerra produce necesariamente y perseveremos en fé en la prosperidad de nuestra patria.

La Tribuna encara esa misma cuestion bajo una fas importantísima y vamos á conciliar este aviento reprobadando sus conceptos:

EXPRESATIVO, LA GUERRA Y LA PAZ

El nuevo proyecto de recursos é de empréstito extraordinario, como lo denomina el Ministro de la Cámara, ha sido sancionado por la Asamblea General.

La base de ese empréstito está en el aumento de 4 p$ sobre los derechos de importacion, aumento que, agregado á las anteriores, duplicará los derechos pagados á aduana, y pero sin sistema ni proporcion alguna entre las diferentes artículos de primera necesidad, de consumo, de lujo y de tintada, como lo hemos demostrado ya en diferentes artículos.

Una vez promulgado esa ley, nosotros pensamos que se hallará en condiciones desventajosas comparado con el de Buenos Aires.

Tendremos otra diferencia más: la vida, que hoy es mas cara aquí que en la República Argentina.

Y en cuanto á la ley, nuestro sistema adunanero cambió, pues completamente de fe.

Y en lugar de moitarse libres, nuestra ciudad será considerada en adelante como una ciudad mas recargada de derechos, y limitada en el de la Bastilla.

¿Y qué debemos ese cambio?

Un menos de un año tenemos un aumento de 8 p. $ en sed, que equivale al 9 p. $ de la importacion, sin otro motivo que la necesidad de proveer á los gastos extraordinarios de guerra.

Y si la guerra continuase, no bastarian esos recursos y antes de 4 meses tendríamos que recurrir á nuevos empréstitos, no sabemos por qué medios, porque los empréstitos, no sabemos por qué medios, porque la guerra es un abismo que devora los millones con la mayor facilidad.

¿Y qué es lo que logró el pais con recargar el porvenir del comercio y de la industria con tantos impuestos?

Apenas 4 millones en oro derramados en ventajas que no duran 6 meses, en armas que una vez hecha la paz desaparecerán como por encanto; en pólvora que ya se quema sin resultado.

Esos empréstitos, en tiempo de paz, habrian prestado 6 millones en lugar de 4, y en tiempo de guerra no habria empleado el presupuesto—sin duda! de la guerra que vive de la—y humanidad mas de 400 leguas de ferro-carriles que habrian derramado el bienestar y la prosperidad de toda la República.

Debemos calcular que, no solamente lo que la guerra nos cuesta, sino lo que nos ha hecho perder, el atraso en que nos ha colocado relativamente á los otros países americanos.

Ya es tiempo de concluir y entrar en otro camino, Hemos destruido bastante. Vamos á ver si empezamos á construir.

Es esto de continuar la guerra, el nuevo empréstito de 4 millones de pesos producirá á lo mas 2 ó 3 millones *líquidos*.

Con esto tendremos recursos para 3 ó 4 meses nada mas, porque las cuentas y pagos atrasados, absorverán desde ya la mayor parte de esa cantidad.

Y ese capital quedará del todo improductivo, desde el momento que solo será destinado para *gastos de guerra*.

Al contrario, si se hace la paz, ese empréstito podrá ingresar en el último caso, comprando con ellos, y luego emplearse en parte para obras de utilidad pública que siempre son reproductivas ó provechosas para el pais.

Sepamos que una parte esa destinada para saldar ciertas indemnizaciones y reclamos justificados. Aun en este caso el capital así invertido no será perdido para el pais, pues servirá al contrario para levantar casas y establecimientos destruidos, para reparar desastres, es decir, para reconstruir la propiedad que es por su naturaleza productiva para los habitantes y reproductiva para el Estado.

Es calculamos bien, pues, la diferencia que produciría ese empréstito en el último caso, comparado con el primero, será tal vez de 4 millones á lo mas—es decir, el duplo del mismo capital.

Lejos de ser ruinoso, será en este caso provechoso para ese pais.

Hay mas todavía.

Con la paz, á ese empréstito no se limitará el crédito de la Nacion, sino que encontrará, si es bien administrado, 40 millones mas, y 20 tambien, como lo demostraba últimamente la Revista financiera del Banco *Franco-Platense*, con tal que esos empréstitos sean destinados exclusivamente para obras de *utilidad pública*.

En este caso, pretenderán los egoistas, que solo sufran los empréstitos por el dinero que le gresa inmediatamente en el tesoro, que nada ganará el gobierno con esto.

Pero el pueblo de Montevideo, que es generalmente comerciante, pronto comprenderá que unas obras públicas y mas empresas hay en el pais, mas capitales habrá también en movimiento á la vez que muchos brazos é inteligencias ocupadas últimamente. Desde luego habrá mas consumo, mas tráfico, y por consiguiente mas impuestos y contribuciones que entrarán mensualmente en las arcas de la nacion.

He aquí la razon porque los impuestos que dan lugar á semejantes empréstitos reciben la denominacion de *reproductivos*.

He aquí explicado porqué los empréstitos de guerra son casi siempre ruinosos para el pais.

Si los últimos empréstitos hubiesen tenido por fin, ó la amortizacion de la deuda flotante y por consiguiente el restablecimiento del equilibrio del presupuesto, ó algunas obras de utilidad pública, no tendríamos porqué quejarnos tanto por esta razon; que, con el tiempo, veríamos disminuir la deuda pública en el primer caso, ó entrar como en el pais en el segundo caso en la reproduccion de obras públicas que aumentase la produccion y el comercio del pais, los cuales son reproductivos para el Estado.

Pero, nada de eso.

Con esos empréstitos solo aumentamos la deuda pública, recargamos al pueblo con nuevos derechos de aduana y agotamos todos los recursos de la nacion en los años venideros, sin dejarle siquiera los medios de proveer á los gastos ordinarios, una vez la guerra concluida.

Es lamentable que desde algunos años á esta parte las disensiones intestinas nos han conducido á esa situacion, y que para levantar el pais de tantos desastres, se rán precisos en adelante grandes esfuerzos y mucha sabiduría y contraccion en la administracion.

La base del empréstito sancionado por la Asamblea General es mal combinada, por sacar de destruir nuestro sistema de ley adunero y hacer muy difícil para mas tarde cualquier reforma financiera.

Lo mas conveniente sería no promulgar esa ley, latar un plan de estudios á la índole de esa naturaleza virgen.

Indudablemente nuestro territorio tiene que ser exclusivamente agícola, y el mismo Sr. Cominges cuando la visite detenidamente encontrará reticulados climatológicas y geológicas muy señaladas, que tienen que imprimir á la industria agrícola leyes materiales de esplotacion, como se le imponen á la industria pecuaria porque los largos valles de los Departamentos del Oeste, demandan cultivos muy distintos, animales distintos de los que se cultivan, de los que se aparecen en las ojas húmedas y lujuriantes del litoral uruguayeño.

Seguir creyendo en la uniformidad de los suelos y cuanta uniformidad de los cultivos, sería la parálisis, sería olvidar su gran ley de analogías geográficas que el Sr. Cominges, relativamente practico, ha manifestado saber tener muy en cuenta

En nosotros puede mas el respeto á la verdad y el amor á la tierra, que las consideraciones de relaciones amistosas; antes que el nuestra apreciacion forte contraria al Instituto Agronómico y á la constitucion que se ha dictado, nada absolutamente nos hará torcer nuestras ideas, emitidas siempre con el pensamiento en la verdad.

Pero como simpatizamos fogosamente con esa institucion que ademas de responder á necesidades crecientes, da una idea de nuestro adelanto moral, le presentamos toda nuestra simpatía, y le dispensaríamos todo cuanto de nosotros dependa, para que la institucion agronómica del Uruguay rejo alto entre las de su órden en el suelo americano.

Sentimos que el Gobierno no haya levantado sus ojos y haya elevado mediahora su pensamiento en las consideraciones que se desprenden del establecimiento del señor Cominges en Nueva Palmira.

Sonaba casi bajo de aquel pueblo, pero no nos dejo la pasion para ver, que no es ahí sino aquí donde esa institucion debia hacerse y es el Gobierno el que debió decretarla cerca de la capital.

Los Gobiernos previsores deben llevar la palabra para instituciones de ese órden, que son siempre las que vienen á servir de modelos y su las que la iniciativa particular quiera multiplicarse.

D. Ordoñana.

Las autoridades militares y la Administracion de Justicia.

Publicamos en seguida algunas líneas que se nos han traido y que revelan uno de aquellos hechos lastimosos que por frecuentes en la Administracion pública —á saber: las autoridades militares convertidas en amparo y abrigo de criminales.

Ya que no hay administracion de justicia posible. Si las autoridades civiles y militares que deben prestar su auxilio á los Tribunales para la averiguacion de los delitos y aprehension de los delicuentes, se convierten por el contrario en asilo sagrado para esos delicuentes, ¿qué puede hacer la Administracion de Justicia en cumplimiento de su augusta mision?

Leanse las líneas que se nos remiten con la convenient garantía, y esperamos que el Ministerio de la Guerra haga oir su voz, descargándose de las graves acusaciones que se le hacen.

Dicen así esas líneas:

Sr. Redactor de *El Siglo*:

Con frecuencia se dan á la prensa artículos en que se censura á la Administracion de Justicia, y no siempre es la Administracion de Justicia la culpable de que no se administre justicia, y ellas justas.

Un caso ocurrente confirma lo que dejo espuesto.

Hace cuatro meses que el honrado y laborioso vecino de la Aguada, D. Liborio Mata, fue asesinado alevosamente por el sargento Mayor D. Francisco Guzalez. El asesino monta á cabalo tranquilamente y se dirij ó al Ejército de campaña.

Yo sospechaba yo, pero no tenia datos autenticos, hasta que supe que por Tesorería se pagaba al espresado Gonzalez, cuando ya se habia librado órden de prision y comunicado á todas las autoridades civiles y militares de la República, el sueldo correspondiente á su grado.

Claro era que si se le pagaba su sueldo, era porque acreditaba su existencia, sea en la Capital, sea en el ejército de campaña, y en ese caso el Ministerio de la Guerra ó la Contaduría General debian dar razon de su paradero.

Presenté hace un mes, Sr. Director, un escrito á Sr. Juez L. del Crimen denunciando ese hecho y solicitando del Juzgado que pidiese informe sobre el particular al Ministerio de la Guerra.

El Juez proveyó en el dia, de conformidad, y se pasó el oficio del caso al Sr. Ministro.

Pasaron quince dias y el Sr. Ministro no dió el informe que se pedia, y el Juez proveyó siguiente precisó un segundo escrito para que se reiterase el oficio, se protegió en el dia por el Juez mandando reiterar, y hasta ahora no se ha recibido el informe, y se ignora si se ha resuelto que el mismo impudente silencio.

¿Como es eso Sr. Director? El Ministerio de la Guerra ampara á los asesinos, y el Ministerio de Justicia se los protege? ¿así se desprecia la autoridad de los Jueces en el ejercicio de sus funciones judiciales?

Si el Gobierno ampara así á los mas famosos criminales ¿qué es quiere que hagan los Tribunales?

Llamo muy encarecidamente la atencion de V. sobre este asunto, porque bien merece que *El Siglo* que condena todos los escándalos y defiende todos los interesses sagrados, le consagre algunas líneas.

Si la prensa no hace algo en este caso, no se que otro resorte puede tocarse para obtener justicia.

(*Garantizado*)

Signo el alentado

Siguen presos los señores Bergara, De la Hanty, Carreja, Cetenare y Nuñez, los tres primeros sometidos á un Consejo de Guerra, que no dá señales de entlitarse. Ultimo: Estamos informados de que en dos dias transcurridos se les haya tomado siquiera declaraciones, ni dichotes porqué están presos, ni quiénes son ó serán sus jueces.

Esto es atentado.

Protestamos una vez mas y pedimos que se repare tan edioso atentado.

Cuestion Cementerio
(ARTICULO COMUNICADO)

Habiendo tenido necesidad de asentarnos algunos dias en esta Capital, y enterarnos de los varios, y resumiendo los diarios que habian aparecido en ese lapso de tiempo, encontramos en *El Siglo* de fecha 2 del corriente un artículo firmado O., pretendiendo rebatir los que en los anteriores habian escrito sobre la cuestion Cementerio—Vamos pues á ocuparnos del asunto, sintiendo no haberlo podido hacer antes como habia sido nuestro deseo.

Estamos convencidos de que si alguien se ocupase en contestar nuestro artículo sobre Cementerio lo haria objetándonos en el terreno de la ciencia y del decoro, como así lo exije la moral de las dimensiones científicas. Aperdiamos grandes secretos, aperdiamos grandes especialeas, no dicterios ni insultos, jamás han sido admitidos en tales discusiones y que deseden mucho de la persona que se los pone en lugar, y mucho mas cuando esta se é presume ser ciudadano ó letrado.

Los medios jamás se valen los hombres de limitado criterio, ni jamás han servido de medio de pruebas, ni en la literatura ni en la ciencia, ni menos en las discusiones de índole de la que nos ocupa, pues las piedras á tabernas y que por ésimo se llevan á punta de daga, en cuyos sitios para probar si la tierra se mueve ó no, ó si le regalan es la mejor forma de defender una cuestion de interes general.

Nosotros escribimos un artículo en el cual espusimos las razones científicas aplicables á la cuestion Cementerio, y se defender absolutamente á nadie, y toda persona que se crejese competente para hacernos observaciones sobre este asunto en el terreno del buen sentido podia hacerlo, estableciendo así una discusion en ese terreno del público en general.

Ademas habiamos echado el guante ni á nadie hemos tratado de ignorantes ni necios, en primer lugar porque no hay por necio que aquel que por tal tiene á los demas, y en segundo lugar porque ignorante no es el que le es permitido al hombre sensato liberlad tan indiscreta; ni menos al que se precie de espíritu republicano, porque el lema é fraternidad, en nuestro concepto, no quiere decir fraternidad al pedigrí, sino que el Sr. O. y se ha permitido, precisándose de ciudadano, á mas de que con tamañas indiscreciones no nos ha refutado nada en contra de lo que dijimos.

El Sr. O. asegura que en su artículo, ¿dice esperar que se le pasase la reaccion, ¿hirió que le produjo el nuestro. Si habiese leido una y otra vez su escrito, quizá hubiera observado que dejándose llevar de la ira al escribirlo, no lograba sus propósitos, en ridicula ridiculizar al sano criterio: que lo leyeran, y ver el bazar reir del vulgo, que solo le llaman la atencion las discusiones fortosas en buen ó mal sentido, bien ó mal espiradas, pueridas á sonidos mas ó menos ridículos.

¡El Sr. O. pues, con su exaltacion de espíritu, no logró mas que hacer suponer á quien su artículo leyese, que el tal, solo era un espachado de cielo, que todo lo que pensaba, lo que escribia, lo que hablaba, lo que hacia, era tan ridículo como el Sr. O. pues, en su concepto, no podia literalas al terreno de la lógica, artigua usanza de otros tiempos, no de la civilizacion é ilustracion de nuestros tiempos.

¡El señor O., no hallándose en circunstancias de poder objetar en buen sentido, apeló á medios insultantes, reprobados y ridículos, negando rotundamente lo que le pasaba, á modo de Juan Antiguo, lo hacer profundas fundamentales en sus negaciones, á lo que ni dió á sentes pábulo, vendiamos á parar en dimes y diretes hablando de una cuestion científica una cuestion de verdaderos, usando de ripiosos, modo de discutir, á que no estamos acostumbrados ni permitido en entre personas cultas.

¡Tratábamos en nuestro artículo, no de la cesta Sur en general, como el señor artículista O., espera, sino de la cesta Sur de *Punta Brava*, destinada para Cementerio. ¡Y cómo es posible que tan osadamente el Sr. O., ¿niegue que esta punto es en un foco de putrefaccion y que allí no hay Cementerio, ni siquiera casas, ni siquiera ni el menor indicio que haya en ó ó las partes que allí se inaugurarán cercanas, como sumbrios y que allí se inaugurarán cercanas, como sumbrios es estado que está contratado el Tramway del Este para que este los transporte; como tambien ya, el que quiera verlo, que allí estaban mataderos, lavaderos y lo demas que hemos dicho sobre el estado de ser geológico de dicha localidad, pues, que no ve ó si le conviene ver al Sr. O, porque no es geólogo?

El Sr. O. tiene cree que aquello no es foco de putrefaccion por faltar allí uno de los requisitos que muy gracioisamente dijo uno de los propietarios circunvecinos, esto es: de que se hiciese pasar por allí un cafio maestro general de toda la ciudad, y esto junto con el cementerio y lo demás le podria servir al señor artículista O, de elemento para estudiar todos los veranos las enfermedades epidémicas que se desarrollarían, al no mandase á otro á estudiarlas.

Con el tono enfático que le especular á este señor O. ¿que es ¿le concernas por el cementerio? nos viene á hablar sobre la ventilacion de los cementerios y solo con eso nos probó á que no leyó detenidamente nuestro artículo, ó que es de corto alcance para entenderlo, pues, ¿qué es esta que se desprecia de ¿el cesado tratamos de las circunstancias atmosferológicas de los terrenos? En muchos y muchísimos otros puntos podríamos sostener lo dicho en nuestro artículo y rebatir mas y mas las pretensiones y repeticiones que nos hace el señor O., lo que pariamos si se hubiese presentado en la prensa de un modo mas decente y delicado y no lo hacemos, porque fuera del decoro no hay discusion posible y pasar el tiempo en valde sostenidadas con personas de semejante talea.

¿Como y por qué se ha permitido el Sr. O decir que los que escribimos el artículo no son científicos, ¿si de buen sentido, ¿si que nunca han estado en la facultad de que es tema? Esto no lo podrá aplicar á sí mismo, pues que, ¿ha probarnos nada, ¿no alega lo que todos ven, y con su lenguaje nos indica que el tal Sr. O, que vive en una República no ha estado nunca en ella, ni costumbres tiene republicanas, cuando de tal modo desdora el nombre de ciudadano, haciendo de sus derechos nunca sido abuso.

Y para probarte todo lo contrario de lo que dice, y que hemos pisado, medido y examinado aquel terreno, puede revisar los siguientes datos respecto á la situacion topográfica y atmosferológica de dicha terreno: Que respecto al de Punta Brava tomándolo por punto de comparacion al centro de la Plaza Independencia, se halla situado este terreno al Este 26º Sud respecto á la capital; y que la distancia recta horizontales de 4,900 metros próximamente, de modo que á tan corta distancia existen vientos reflexiones en la estacion calorosa, levantan los mismos que se producen, en lo que se quiere hacer un foco de putrefaccion. En cuanto á la Aguada, que es el terreno de la Aguada, que es el terreno del Cerrito se halla al Este 50º 30' Norte, cuyos vientos son reflexiones en el verano, y dista en las mismas condiciones del anterior 6,000 metros y 2,000 de la Plaza de la Union. En cuanto á la nota que los vientos abarcarán, el Sr. O. pudo encontrarla teclendo á la vista el mapa de Montevideo y sus alrededores, esto es, suponiendo capaz de semejante operacion, que algunas razones tenemos para ponerlo en duda.

Si el Cerrito está destinado á ser poblacion dentro de un período de tiempo mas ó menos largo, dígaselo Vd. Sr. O. ¿Y la Punta Brava no tiene probabilidades de serlo mas pronto cuando está delineada la para nuestra ciudad?

El Sr. O. nos acusaba que examinamos mas libros de higiene y esto es muy natural no lo diga, pues él no tiene necesidad de hacerlo, porque los hombres científicos nos dicen que es de ver que el que no sabe mas no es cerebro el cual ha tenido que manlarse mudar cuando le han invadido tantos huéspedes, pero nosotros que no nos hallamos en este caso, por no ser de tan escarcedidos talentos, no hemos dejado de consultar mas y mas, siguiendo su consejo, y hemos encontrado que todos convienen en la necesidad de rodear los cementerios de arboledas, los que como, es sabido se obtienen con gran dificultad en las orillas del mar, y la inversa de lo que sucede tierra adentro. ¿Pero qué entiendes los tales al cuales autores sobre esta materia? Solo el Sr. O. es el *homo sapiens* en este asunto. Para el solo son garantías las barahúas científicas, los valerosos hechos literarios, el solo es, el que nació con la ciencia infusa para resucitar en la edad de los pedantes.

¡Y quien sd., Sr. O., ¿desde cuando están excluidas de los periódicos las discusiones científicas, cuando en ellos tienen derecho de anunciarse hasta las mas humildes industrias y las mas repugnantes solicitudes, desde los bombres se tratan con la mas ridícula, faltando solo los artículos del Sr. O. para que se embarquen tres ó cuatro columnas de un periódico sin interés de nadie ni provecho de ninguna clase? (!).

Hija, ¿que tiene que ver la verdad ó la razon del ministro del idioma castellano, de que la pluma es la lengua, y por esto se, ¿que? ¿Un concepto hemos venido á comprender que el artículista O. pertenecia á la clase de aquellos que se ocupan de la lengua, y que mas para que á ellos les tengan por doctos y que solo por tales los tiene el vurgo, que con su sencillez, no puede medirlos y que solo los conceptúan por su tono y su gravedad.

Dile, lector amigo, si alguna vez le conoces, que no imitara en saber nuestro nombre, porque para el nunca le tendremos, siendo tan pequeños que no nos atrevemos á mencionarlo en nuestro periódico, pues, ¿que le importan los nombres propios ni las personalidades, ni las pendencias, ¿tres ó tres buenos y cuatro argumentos cuando son para el bien como.

Si encuentra quien amiga hacer, al que con tan flamígera espada nos ha asaltado,—figúrate un hombre de regular estatura, alguna calvicie, de ancho bigote y lucida barba, de mirada cinica y nariz aguileña y para mas decirte, bien te lo dice aquel jocoso poeta que ridiculizó en versos lo que le falta.

Yes aquel señor graciado
Amarilla barba y blanco gante
Que, tenaz divergente
(Dice) Que en *Madrid* fué aprobado
Pues con su plata, su grado
Tintos, coche y cochero
Es un grande mas.....ja.....de.....o.

No es que nos atemorice el Sr. O. con sus escritos ni de él de quien esperamos contestacion, y á quien finalmente nos dirijimos para no contestarle mas, por mas dicterios que diga, si mas insultos que prodiera, pues nada nos importa, hasta que sea un poco mas decoroso y moderado.

Nos despedimos de él aconsejándole ya que tan afictonado es á las fábulas, que tenga presente la siguiente que tambien podrá servirle lo que bien se le aplica de Iriarte.

Que se vuelva le aconsejo
A voltear su asador
Que su de empresa es superior
A las faenas de un gorjuejo.

I.

La reclamacion Castro
EL PUNTO DEL DIA.

Los Sres. Castro, siempre hospitalarios en consumar otra, han hecho en la Asamblea General una nueva indicacion, contenciendo los informes de la Contaduría y de la Fiscalía, las opiniones de cuatro ó cinco abogados y la sesion del Senado en que se trató del asunto.

Estamos convencidos de que si alguien se ocupase en contestar nuestro artículo sobre Cementerio lo haria objetándonos en el terreno de la ciencia y del decoro, como así lo exije la moral de las dimensiones científicas. Aperdiamos grandes secretos, aperdiamos grandes especialeas, no dicterios ni insultos, jamás han sido admitidos en tales discusiones y que deseden mucho de la persona que se los pone en lugar, y mucho mas cuando esta se é presume ser ciudadano ó letrado.

Los medios jamás se valen los hombres de limitado criterio, ni jamás han servido de medio de pruebas, ni en la literatura ni en la ciencia, ni menos en las discusiones de índole de la que nos ocupa, pues las piedras á tabernas y que por ésimo se llevan á punta de daga, en cuyos sitios para probar si la tierra se mueve ó no, ó si le regalan es la mejor forma de defender una cuestion de interes general.

Nosotros escribimos un artículo en el cual espusimos las razones científicas aplicables á la cuestion Cementerio, y se defender absolutamente á nadie, y toda persona que se creyese competente para hacernos observaciones sobre este asunto en el terreno del buen sentido podia hacerlo, estableciendo así una discusion en ese terreno del público en general.

Ademas habiamos echado el guante ni á nadie hemos tratado de ignorantes ni necios, en primer lugar porque no hay por necio que aquel que por tal tiene á los demas, y en segundo lugar porque ignorante no es el que le es permitido al hombre sensato liberlad tan indiscreta; ni menos al que se precie de espíritu republicano, porque el lema é fraternidad, en nuestro concepto, no quiere decir fraternidad al pedigrí, sino que el Sr. O. y se ha permitido, precisándose de ciudadano, á mas de que con tamañas indiscreciones no nos ha refutado nada en contra de lo que dijimos.

El Sr. O, asegura que en su artículo, ¿dice esperar que se le pasase la reaccion, ¿hirió que le produjo el nuestro. Si hubiese leido una y otra vez su escrito, quizá hubiera observado que dejándose llevar de la ira al escribirlo, no lograba sus propósitos, en ridicula ridiculizar al sano criterio: que lo leyeran, y ver el bazar reir del vulgo, que solo le llaman la atencion las discusiones fortosas en buen ó mal sentido, bien ó mal espiradas, pueridas á sonidos mas ó menos ridículos.

¡El Sr. O. pues, con su exaltacion de espíritu, no logró mas que hacer suponer á quien su artículo leyese, que el tal, solo era un espachado de cielo, que todo lo que pensaba, lo que escribia, lo que hacia, era tan ridículo como el Sr. O. pues, en su concepto, no podia literalas al terreno de la lógica, artigua usanza de otros tiempos, no de la civilizacion é ilustracion de nuestros tiempos.

¡El señor O., no hallándose en circunstancias de poder objetar en buen sentido, apeló á medios insultantes, reprobados y ridículos, negando rotundamente lo que le pasaba, á modo de Juan Antiguo, lo hacer profundas fundamentales en sus negaciones, á lo que ni dió á sentes pábulo, vendiamos á parar en dimes y diretes hablando de una cuestion científica una cuestion de verdaderos, usando de ripiosos, modo de discutir, á que no estamos acostumbrados ni permitido en entre personas cultas.

¡Tratábamos en nuestro artículo, no de la cesta Sur en general, como el señor artículista O., espera, sino de la cesta Sur de *Punta Brava*, destinada para Cementerio. ¡Y cómo es posible que tan osadamente el Sr. O., niegue que esta punto es en un foco de putrefaccion y que allí no hay Cementerio, ni siquiera casas, ni siquiera ni el menor indicio que haya en ó ó las partes que allí se inaugurarán cercanas, como sumbrios

PROYECTO DE LEY.

Artículo único—Autorízase al P. E. á quien se le devolverá el 50 por ciento de los derechos pagados oportunamente el crédito de la sucesion de D. Agustin de Castro, entregándole títulos de Deuda Fundada de 3 á serie del 12 p. $ que ha de servirse con el abonando de los fondos destinados por la ley 8 la amortizacion de los billetes de curso legal, depositos de cubiertos los 800,000 pesos anuales que se han destinado á ese objeto, debiendo verificarse esa entrega por una comision de tres ciudadanos nombrados por la Asamblea General, segun la planilla de fs., rebajándose de esta el importe al precio de hoy en el mercado, de la parte de bonos que ha engangado y haciendo devolucion de los que ha consecuentemente de ser anulados, y el sobrante de parte de la Testamentaria en favor de la Nacion; de todos los intereses devengados, como de todo otro derecho con que se considere asistido.

Dios guarde V. H. muchos años.

Montevideo, Mayo de 1871.

Carlos Gonzalez Rodriguez—Vidal.

En su lugar se sancionó esta otra.

El Senado y Cámara de RR. de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, ecs.

DECRETAN

Art. 1º Autorízase al P. E. para emitir cuatro millones de pesos en títulos de quinientos pesos (oro) que se denominará *Empréstito Extraordinario*, cuyo producido se aplicará á los gastos de la guerra, y cuatro millones cuarenta mil pesos al realizarlo y el resto por mensualidades subsiguientes de trescientos veinte mil pesos.

Art. 2º Dicho empréstito se efectuará por medio de licitacion pública, llamando el P. E. á propuestas verbales, por el término que juzgue conveniente, acepta tando la mas ventajosa, siempre que el Empréstito se proponga al tipo de 80 p. $ cuando menos, y con el interes de 12 p. $ anual cuando mas.

Art. 3º Para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Extraordinario, se crea un impuesto de 4 p. $ sobre todos los artículos que se importen por mar y en la ley de 18 de Julio de 1870 y de 4 de Julio de 1871 sino, el cual se pagará en oro sellado y al contado.

Art. 4º Se destinará al mismo servicio de este Empréstito, el primer derecho adicional de los sabatisanos, que se cobra en el Tribunal de la obligacion á que presentemente está afecto.

Art. 5º La Junta de Crédito Público, recibirá de la Colecturía General el producto de las rentas afectadas por las leyes de 18 de Julio anteriores que se recaudan por esa reparticion, y dichas hasta hará el servicio del Empréstito, en oro, en la proporcion que corresponda, abonando los intereses al fin de cada mes y la amortizacion en los plazos y proporciones de las rentas que por esta ley le están expresamente afectas.

Art. 6º Los recursos creados por esta ley los destinará el P. E.

Art. 7º Si el crédito que resulta del presupuesto general vigente.

2º A atender á los gastos generales de la guerra.

Art. 7º La Contaduría General remitirá mensualmente á la Comision de Cámara del Cuerpo Legislativo, ó en estado detallado comprobado de la inversion de los fondos que el P. E. reciba en virtud de esta disposicion.

Art. 8º Los impuestos creados por esta ley, dura rán el tiempo necesario á cubrir este empréstito y sus intereses.

Art. 9º El P. E. reglamentará la presente ley.

10º Derogaciones, etc.

Montevideo, Junio 15 de 1871.

Por orden de la J. de G. Público,
Ezequiel Perez, Secretario.

Sala de la Cámara del Senado en Montevideo á 14 de Junio de 1871.

Tomás Gomensoro, Presidente.
Francisco Aguilar y Leal, Secretario.
José Luis Blasquez, Secretario.

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

AVISO OFICIAL

De órden superior y de acuerdo con la ley nacional de 14 del corriente, se llama á propuestas para la compra de los títulos del Empréstito Extraordinario á que dicha ley se refiere.

Las propuestas se presentarán

voluntad de los gobiernos y respetándose las leyes del Estado y la Hacienda Nacional del Ecuadorano, y acatándose la autoridad de Guiza, que con la ayuda de los ciudadanos, restablecerá para siempre de las tinieblas y la anarquía, la paz y el bienestar del mundo.

La Convencion se ha instalado ayer, designando para su presidencia al Ministro de la revolucion Polanco, que quien se ausentó, como dicen los periódicos, cuando se hacia, con gran gritería, una manifestacion de adhesion al Gobierno provisorio, y que ha sido reemplazado por otro, que es una de las mas y mas entusiastas defensores de la Monarquía, y que ademas de ser el redactor de un periódico, es el secretario de la Convencion, y el mismo que, en su carácter de Ministro de Instruccion Pública, ha dado el informe que ha servido de base para la discusion de la Convencion

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—NICON—170

Recibe por mayor y al menudeo en sus oficinas de venta á precio módico. 14-perm. *Joaquin Sorazal.*

LAVADO DE ROPA

Diariedad y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para anotar 25 lavados.

Los recomiendamos á las familias y hombres solos

PASTA y JARABE DE BERYHÉ CON CODEINA

Preconizados por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y toda IRRITACIONES DE PECHO.

Prensa. *El Jurado de Médicos, hace muy pocos días ha recibido muy pocos Medicamentos nuevos, sin duda ya registrados como Medicamentos Útiles del Hospital Francés, la pasta ocupa los 1ros lugares.*

AVISO. Cada frasco lleva el sello, firmado por el Inventor Mr. Beryhé, y el de la Casa de Gerbaud, con su firma. A recordar que estas preparaciones, tan numerosas falsificadas, no se dispensan sino en polvos y frascos con firma Beryhé. *Beryhé*

24, Calle de la Monnaie y Farmacia Gerbaud, 9, Calle de Jouy, en París.

Botica de Grauwen.

SOLARES A VENDER

Se vende la mañana núm. 146 del pueblo delicioso de el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta imprenta darán razon.

Vacunacion garantida

El Doctor Gonzalez avisa á su numerosa clientela, que se ha trasladado á la calle Arapey n.º 111, altos (entre 18 de Julio y San José) donde establece la vacunacion diaria de 11 á 12.

El precio de cada vacunacion será un peso, recibiendo avisos para vacunar á domicilio á precios convencionales. m.28-perm.

ÚLTIMA HORA

Grandes é interesantes noticias para el público en general y á mis marchantes en particular.

El dueño del barratillo de calzado 18 de Julio 180 acaba de recibir un selecto y variado surtido para la estacion que al efecto tenia muy recomendado á las principales fábricas de Europa. En vista de la buena aceptacion que han tenido sus anteriores remesas; y en obsequio á sus compradores hace una gran rebaja y á no dudarlo solo en la «Positiva Sorpresa», única, y exclusiva en ese ramo puede espender. Este surtido es muy variado en lindos botines y botitas para señora y señoritas, para caballeros elegantes botines de última novedad, y para niños y niñas, diversas clases y colores, OJO y mucho OJO, marchantes, aprovéchense no más, que pronto se acabarán.

Nota—Esta casa regala bonos, y jugadas de «Proteccion Mútua» f. 2-parm.

SE VENDE

Una rica joyería y platería en la ciudad del Rosario de Santa Fé, calle del Puerto, entre Córdoba y Rioja.

Su dueño vende este hermoso negocio por quererse ausentar del país.

Estinúil estenderse en minuciosos detalles sobre las ventajas que ofrece este acreditado establecimiento, cuando se asegura á los interesados que dicha joyería y platería suministra un trabajo constante todo el año para 10 y 12 oficiales.

El negocio está situado en el centro de la ciudad y del comercio, y remodelado á la par de los primeros de Buenos Aires, con los locales anexos cómodos para una familia.

Tiene una larga contrata y el alquiler acomodado.

Juan Perego.

m.23 1mes.

Banco Comercial

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1871.

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 973.655 68
Finca, calle de Zavala y Gorrito	$ 61.679 37
Acciones—Valor de acciones á emitir	$ 277.000 00
Varios deudores	$ 1.377.811 26
	$ 2.691.146 31

Pasivo

Capital	$ 1.722.520 78
Acciones—Convertible con arreglo á la ley de 4 de Mayo de 1871 en billetes de curso legal á su vencimiento en oro sellado	$ 2.673.600 00
Varios acreedores	$ 2.146.037 17
	$ 5.993.154 91

Montevideo, 31 de Mayo de 1871.

Pp. del Banco Comercial, *J. G. Imprevillo*

Por autorizacion de la Junta de C. Público.

Pires—Pereira. jn11—5p

ADIVINADORA

En la calle de Alzaibar, núm. 32.

Consultas desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche.

jn14-1mes

POTASA

Al contado. Se vende en esta imprenta pota sa superior, por arrobas ó en barriles de 100 libras.

Belgian Consulate

The Belgian Brig «Courrier» Captain O. W. Lorentzen, having been condemned in this Port, pentel tenders will be received at this Consulate until the 20 th Yustant at noon, for a first class Vessel to take on spand portion of her cargo, consisting of about 270 Casks more or less of Tallow to Queenstown or Falmouth for orders as per conditions of Charter Party.

For further particulars apply to this Consulate núm. 131 calle Sarandi.

Montevideo 14 June 1871. j.15-5p.

LECCIONES PARTICULARES

DE ITALIANO

POR LOS PROFESORES DEL COLEGIO

Franscini

Calle Cerrito, núm. 367

Explicacion de las trajedias del repertorio de las Señoras Salvini y Ristori

Las mismos profesores enseñan tambien otros idiomas, matemáticas, etc. jn15 8p

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Balance del mes de Mayo de 1871.

Activo.

Valores á cobrar	2.551.515 00
Cuentas corrientes	151.132 46
Caja: existencia en efectivo y moneda corriente	414.115 81
	$ 4.570.113 00

Pasivo.

Capital realizado	1.200.000
Fondo de reserva	200.000 00
Fondo en circulacion	2.200.000
	$ 4.570.113 00

E. E. E.

Montevideo, Junio 5 de 1871.

P. H. Jones, Gerente.

Por autorizacion de la Junta de C. Público.

Pires—Pereira.

Guerra á los médicos Y BOTICARIOS

La humedad de los pies es la mas perjudicial para la salud, produciendo resfriados peranentes que, á menudo dejaban en tisis.

En Buenos Aires muchos continuaron de esta enfermedad.

Sabe por qué por no tener ranchos.

Bien acreditado á los pueblos de familia y conocimientos de la campaña que en cinco de tal clase es precisa economizar, lo que se necesita comprando ranchos, que son las verdaderas suelas de Galoyard, representando la triple economía de gastar poca plata en calzado, salud y botas. Esta maravilloso efecto no obstante cuesta bien poco cuesta á un peso. Especialmente recomendamos la grande fabrica, almacen, una en la calle de la Colonia, número 68, otra en la del 18 de Julio, núm. 207, de los Hermanos Mendy Lanz, en los que se halla un gran surtido variado de ranchos, garantidos y precios módicos. Se vende por mayor y menor.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ó otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Daguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

m.1-perm

IMPORTANTISIMO

PRIMER

RECREO DEL GORDON

Paraje el mas pintoresco y muy saludable como divertido para hombres, niñas, familias y de las personas de buen gusto; prueben y verán el resultado de lo espuesto. Prueben y verán.

Se halla comida excelente á todas horas del dia; bebidas esquisitas y sin ninguna falsificacion; música la mas armoniosa en los dias festivos; carrida de sortijas; asado con cuero para los que asisten, etc. etc.

Se hacen ramos del mas perfecto gusto. Dicho Recreo cuenta tambien con tiro de pistola, carabina, juego de bochas y de zapo, acompañado con lo mismo vistos cuantos que pueden llamarse reyes de los árboles.

Se halla un tranvia aceptable para todo la clase de personas. Se previene al público en general que toda queja debe ser espuesta al gerente del referido Recreo del Gordon, etc. etc. etc.

m.9-perm.

D.r MURIDGE

CIRUJANO—DENTISTA

ha vuelto de Europa y está pronto á continuar su profesion en su casa,

Ituzaingo, 137, esquina Rincon

PLAZA MATRIZ m12-1mes

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle 25 de Mayo, 278.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA DE SN AGUSTIN

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

Los interesados pueden, si lo tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Melian, calle Solís, núm. 17.

Medeo y Melian. 18-perm.

TINTA

Se vende en este establecimiento tinta de imprenta de superior calidad, en barriles de 50 y tantas libras.

Condicion indispensable: se abona el importe al recibir el artículo.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1871.

Activo.

Caja.—Metálico y emision de curso legal	$ 515.310 68
Accionistas	$ 127.300 00
Cuentas corrientes	$ 58.535 83
Varios deudores	$ 302.422 68
	$ 1.503.572 58

Pasivo.

Capital realizado	$ 512.500 00
Idem á cobrar	$ 127.300 00
	$ 750.000 00
Emision en circulacion	$ 514.164 11
Cuentas corrientes	$ 107.720 56
Varios acreedores	$ 131.851 91
	$ 1.503.572 58

Montevideo, Junio 1.º de 1871.

Manuel A. Silva, Gerente.

J. Bolivar, Contador.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

Pereira—Zorrilla. jn.4-1mes.

INTIMACION

Se previene á la persona por cuya órden se sustrajo valiéndose del mas criminal engaño, de un Consulado estranjero un depósito de 25,000$ de Deuda Interna de este Estado vendida y recibido su importe por dicha persona segun consta por escritura pública que otorgó ante Escribano, y ademas 5,000 y pico de pesos en moneda corriente, y otros 5,000 y pico de pesos en moneda de oro, procedentes de los intereses recibidos por dicha deuda y que estaban igualmente depositados en el mismo Consulado, que si en el perentorio plazo de diez dias (vencidos ya todos los que se le han dado por espacio de veintiun mes) no efectúa la restitucion de los valores mencionados, con los intereses devengados, se publicarán por la prensa los documentos que prueban este atentado, sin perjuicio de la accion civil y criminal que se interpondrá inmediatamente ante los tribunales.

Montevideo, junio 17 de 1871.

j. 17-5 p.

Sociedad Hípica

Siendo indispensable dar nueva organizacion al Directorio de la expresada sociedad, cuya presidencia he desempeñado hasta aquí, convocamos á los Sres. accionistas á la reunion que tendrá lugar el 30 del corriente á las 7 de la noche en el cuarto habilitado, calle de San José, núm. 207, para tratar de los asuntos concernientes y proceder á la eleccion del nuevo Directorio previo fundamento que cualquiera que sea el número de concurrentes se resolverá lo que corresponda.—Montevideo, Junio 15 de 1871.—*Francisco Caravallo.* j.17-4p

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nuevo disposicion será como sigue:

	Oro.	
Cuentas corrientes, se abona	3 p.c	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 p.c	id.
Id. 6 id.	6 p.c	id.
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 p.c	id.
Moneda corriente.		
Cuentas corrientes, se abona	3 p.c	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 p.c	id.
Id. 6 id.	6 p.c	id.
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 p.c	id.

Montevideo, Junio 16 de 1871.

m5-perm

TILBURI

Se vende uno con poco uso para verlo calle San José núm 37 para tratar calle Colon número 57. j.18-5p.

Al público y al comercio

La fábrica de Jabon de Hernandez se traslada del pueblo de Colonia, calle de Junin á la calle Piedras, n.º 340, esquina Cuareim y Ituzaingó. j.11-1mes

Comision C. de Salubridad

Dias y horas de vacunacion en las diversas Secciones de la Capital.

DOMINGOS—1.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle de las Piedras núm. 253, de dos á tres de la tarde.

Vocal Inspector de la Seccion D. Martin Ximeno.

LUNES—2.ª y 7.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle San José núm. 120, de una á dos de la tarde.

Vocal Inspector de la Seccion, D. Carlos S. Viana.

Ferro—Vacunacion en la oficina de la Comision Auxiliar de Salubridad, de once á doce del dia.

MARTES—2.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Colon núm. 147, de una á dos de la tarde.

Vocal Inspector de la Seccion D. J. A. Capurro.

Paso del Molino—Vacunacion en la oficina de la Comision Auxiliar de Salubridad, de tres á cuatro de la tarde.

MIÉRCOLES—3.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Misiones núm. 105, de una á dos de la tarde.

Vocal Inspector de la Seccion D. Alfredo L'Elgerd.

Union—Vacunacion en la oficina de la Comision Auxiliar de Salubridad, de tres á cuatro de la tarde.

JUEVES—4.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Andes núm. 199, de dos á tres de la tarde.

Vocal Inspector de la Seccion D. Eugenio Penot.

5.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle 18 de Julio n.º 328 de tres á cuatro de la tarde.

Vocal Inspector de la seccion D. Mario Isola.

VIERNES—6.ª *Seccion*—Vacunacion en la calle Sarandi n.º 325 de 1 á 2 de la tarde.

Vocal Inspector de la Seccion D. Domingo Pareda.

SÁBADO—*Cordon*—Vacunacion en la calle 18 de Julio n.º 604, de 1 á 2 de la tarde, casa del Presidente de la Comision Auxiliar de Salubridad D. Javier Lavalle.

AGUADA—Vacunacion en la calle de la Agraciada n.º 259, Boticar de dos á tres de la tarde.

m.10—perm.

INTERESANTE

En el nuevo almacen de la calle Rio Negro, n. 101 y Colonia, n. 157, se ha recibido una gran partida de yerba paraguaya, garantida, á . . . 24 cénts. libra.

Id. de 2.ª	20	id.
Yerba argentina de 1.ª	13	id.
Id. de 2.ª	12	id.
Id. de 3.ª	8	id.
Aníjorar de 1.ª	14	id.
Refinada	14	id.
Id. de 2.ª	12	id.
Fideos de Génova	14	id.
Id. del país	10	id.
Aceite en cuartas	28	id.
Id. en botellas	28	id.
Almidon de canutillo	12	id.
Chuño para paquete	10	id.
Vino francés de 1.ª	10	id. cuarta.
Id. carlon de 1.ª	8	id. id.
Arroz glacé	7	id. libra.
Batavia	5	id. id.
De la India	4	id. id.
Tabaco de Bahia	20	id. id.
Para tripa	18	id. id.
Velas estearinas 1.ª	22	id. id.
Id. de sebo	7	id. id.
Pasa de uva	12	id. id.
Id. de higo	12	id. id.
Porotos chilenos	4	id. id.
Garbanzos	8	id. id.

Además, un completo surtido de artículos, bebidas, loza, cristal, bandejas y cigarros.

Dependiente.—En el mismo se necesita un dependiente; es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. jn14-15p

Encuadernacion del Comercio

106—ZAVALA—106

GRAN REBAJA DE PRECIOS

En esta casa se encuadernan las novelas que se repartan por la ciudad á cualquier otro libro de ese tamaño á 80 cts., **ocho reales** en media pasta, buena encuadernacion.

Tambien los libros de música, Correos de Ultramar, Ilustraciones etc., etc., á $ 1.20 cts. **doce reales.**

106—CALLE ZAVALA—106.

N. B. Las obras despues de concluidas se llevan á domicilio. Jn. 2-1 me

FORTUNA

IMPORTANTE

Se desea un socio que tenga 10 á 15 mil pesos; se le garante su capital y queda á mitad en los beneficios. Si hay pérdidas se sufre nada.

Sociedades como estas no se hallan muy facil.

El interesado puede dejar en esta imprenta su parado dirijido al Sr. M. D. j. 10-8 p.

Al público y al Comercio

El abajo firmado debiendo partir en breves dias para Europa hace saber que no habiendo podido realizar sus negocios ha nombrado de apoderado general para cobrar sus pagos como para seguir el pleito que tiene entablado, á don Manuel Bustos.—Montevideo Junio 16 de 1871.—*Antonio Brianchesi.* j.16-3p.

AL COMERCIO

Habiéndose disuelto la sociedad que los Sres. Moreno y Prosper tenian en el ramo de Farmacia quedan á cargo del Sr. Ernesto Prosper los débitos y créditos del expresado establecimiento denominado de la «Tortuga».

Montevideo Junio 14 de 1871.

Ernesto Prosper.—Urbano J. Moreno.

j.16 8p.

GOTAS JAPONESAS

CONTRA LOS DOLORES DE MUELAS

Calman al instante el dolor mas violento é impiden que su reproduzca destruyendo la carie. Empleo fácil y agradable.

Depósitos en Montevideo en casa de A. DEMARCHI y C.ª; V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL, y Venta al por menor en casa de C. MATHEY ainé, 14, rue Racine, en París.

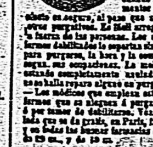

FILDORAS DEHAUT.—Son nueva combinacion, basada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, tienen, sin duda alguna, el mas grande éxito, todos los médicos del problema del medicamento purgante. Al reves de otras purgativas, este se abre bien sin cuando se toma con muy buenas almorzar y bebidas fortificantes. Se obtiene seguro, al paso que no le se al agua de Sedlitz y que purgativas. La Hiel arrastra la dieta, sangre la salud y la tarde de las personas. Los ellas, los ancianos y los enfermos habituados la esperan sin dificultad. Cada cual consulta, pues, la hora y la sensible que mejor le convenga, segun sus ocupaciones. La salencia que usan al purgarse, estando completamente ausiada por la buena alimentacion, no se hallan repugnancia que se purgaron, cuando hayan necesidad. Los médicos que emplean esta medicamento, no tienen jamas que en algunos á purgarse se presente de mal gusto y por lo tanto de disfrutar. Venta la Intrigante, que indudada que es la gusta, en Paris, farmacia del doctor Dehaut y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Caja de 12 cts., y de 10 cts.

GRANULOS ANTIMONIALES DEL DOCTOR PAPILLAUD

Nueva medicina contra las enfermedades del corazon, el asma, el catarro, la tos ferina, la tisis, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS contra la anemia, la clorosis, la amenorrea, las neuralgias, las nevrosis, las enfermedades nerviosas, etc.

GRANULOS ANTIMONIO-FERROSOS, con Bálsamo, contra las enfermedades nerviosas de las vias digestivas, etc.

En Metz, D. E. MOUSNIER, en Sonjac (Charente-Inferieure).

Depósito general en Montevideo, A. DEMARCHI y C.ª; V. GARAICOECHEA; W. CRANWELL.

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 190, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche. Consulta para caballeros hasta las 6 de la tarde.

PARA HOTEL

O CASA AMUEBLADA

Se alquila el primero y segundo piso del respecioso edificio sito en frente del Mercado del Puerto, entre calle Yeearé y Perez Castellanos.—En el escritorio calle 25 de Agosto, n. 121 B, darán razon. m31-1mes

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle 25 de Mayo, 278.

MOLINO AMERICANO

CALLE DEL RIO NEGRO 226

Se vende en este establecimiento á precios acomodados, 2 mulas mansas de carretillas.

Carbonilla.

Piedras de molino.

Bolsas vacias.

m.23-1 mes.

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDI—150

Lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURÍA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, de CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de GEOGRAFÍA y COSMOGRAFÍA.

Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema OLLENDORFF (método Simonne) y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los *Ejercicios franceses* de la misma autores, el análisis gramatical, el análisis lógico, el estilo epistolar familiar, las lecturas escogidas é instructivas de los escritores de Telémaco, por Fenelon (con traduccion literal) el *Compendio de la Historia de la literatura francesa de literatura de mora* por Noel y de la Place, el *Compendio de la Conjunta de Moliere*, para la traduccion verbal y escrita del español al francés.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demas condiciones ventajosas el profesor, porta molino, hasta las 10, y de noche entre 8 y 11 de 6 á 8p.

EL Dr. MÉDICO-CIRUJANO

D. JOSE GUISASOLA

se ha establecido en la calle del 25 de Agosto, núm. 145.

Las horas de consultas serán todos los dias desde las once hasta las dos.

A los pobres los visitará gratuitamente.

jn11-1p

GUTER PRIVAT-UNTERRICHT

IN DER

Italienischen Spreche

Wird ertheilt

In der Erziehungs anstalt «Franscini»

CALLE DEL CERRITO, 207

jn15-1p

El Club Universitario

PERIÓDICO CIENTIFICO-LITERARIO

ÓRGANO DE LA SOCIEDAD DE SU NOMBRE

Aparece los domingos

Puntos de suscricion.—Libreria de Lasterria; «Comercio», de Gandallo, y «Española», de Hi B. Real y Prado. jn1-1p

LEGATION DE FRANCE

A MONTEVIDEO

A partir de cette date, aucun voyageur français ou étranger n'aura plus accès sur le territoire de France sans être muni d'un titre de voyage royal régulièrement délivré ou visé par la Chancellerie de ce Consulat Général.—Montevideo, le 15 Juin 1871.

Le Chargé d'Affaires de France, *Jules Dozon.*

jn16-6p

LEGACION DE FRANCIA

EN MONTEVIDEO

Desde esta fecha, ningun viajante, frances ó estrangero, no podrá entrar en el territorio de Francia, si no es munido de un titulo de viaje regularmente visado por la Cancillería de este Consulado General.—Montevideo, Junio 15 de 1871.

El Encargado de Negocios de Francia, *Jules Dozon.*

jn16-6p

Cárlos M. Querencio

Dr. EN MEDICINA CIRUGIA Y PARTOS

RECIBIDO EN LA FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES Y EN ESTE PAIS

Ofrece sus servicios profesionales á los habitantes de esta ciudad. Vive en el hotel de Orionte, en los altos, calle 25 de Mayo, n. 309.

jn17-1mes

Judicial La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Roquero hermanos, se ha disuelto de distinta de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo de esta á cargo de D. José Roquero. Lo que se manda á los Sres. L. de Comercio, hago saber al público.—Montevideo, Junio 14 de 1871.—*Félix de Llanes*, escribano público y de comercio. j. 16-4 p.

Judicial Don Ramon de Santiago, hijo perciso los requisitos legales ha sido autorizado quidar por ellos, en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público con el mandado del Sres. L. de Comercio.—Montevideo Mayo 19 de 1871.—*Justino González*, Escribano público. j.16-1m.

Zavala 35 En esta agencia de préstamos se para colocar sobre fiarse; ademas y compra de ropa, como tambien se compra ordenes y Equitativas contra la tesoreria, y cualquiera titulos colocables. j. 16-3 p.

Atajen Se vende el acreditado almacen denominado de Ultramarinos, situado en esquina las calles Yí y Colonia, núm. 208, con muy poco capital y hace muy buen diario. Para tratar, en la misma casa por apoderado en dicho del pala. jn14-6p

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks" calle 25 de Mayo, 278.

Se alquila Una casa en el Arroyo Seco entre de la calle Maldonado y la de Sauce. Para ver dirigirse á la misma del Arroyo Seco. j. 11-3p.

Cocinera Se necesita una buena calle Piedras núm 181 mill presentarse con tres buenas recomendaciones. jn 16 3 p.

Judicial De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, D. Leandro Vazquez, hago saber al público que todos los acreedores del concurso formado al Banco Union de esta plaza, deben presentarse con los títulos de sus respectivos créditos, este á Mercado número 6 Cuareim Lafone y D. Juan B. R. reto, dentro del término de cuatro dias.—Montevideo, Mayo 19 de 1871.—*Eduardo Gonzalez*, escribano público. m. 21-1 p.

Un profesor Que tiene algunos años de enseñanza en los siguientes ramos: aritmética, geometría y trigonometría, gramática castellana, con ejercicios de análisis y composicion, dibujo lineal y de figura, geografía, etc.; que ademas posee los títulos académicos y ha ejercido durante varios años en los principales colegios de esta capital desea colocarse como profesor interno. Darán razon, calle Rivadavia núm. 174. j.a. 1-1p.

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle 25 de Mayo, 278.

Hay para alquilar varias piezas en la vida y buena ciudad, bien amuebladas, tambien hay una casa en la calle Rio Negro, núm. 116, entre 18 de Julio y San José, con 12 piezas, 2 lavaderos patios y un corralon con galpones y cobertizos; hay tambien un almacen situado en la calle 25 de Mayo, entre Ituzaingó y Cuareim, propio para cualquier clase de negocio. Para tratar, calle Zavala, 181. jn15-1p

Idioma Inglés Medrip formado de lectores de Inglaterra, da clases á domicilio y en su domicilio. Calle Colon 121.—*Juan J. Mac Kellar.* j.a-1p.

Una familia recien llegada de Europa, se ofrece para todo trabajo de la clase de tejidos. Colonia 31-1m.

A los estudiantes Un profesor de Europa, da lecciones de latin, frances, ingles y aleman. Oficina calle de Santa Teresa, núm. 41. j. 17-5p.

Sastres Se necesitan que trabajen de militar y que sepan bien el trabajo. Calle de Solís, n. 24. jn17-5p

Novedades En la calle de Solís, núm. 24, se espera por momentos un baul lleno y varias j.n17-1mes.

Emplazamiento Juzgado ordinario de Hacienda y en jurisdiccion del Sr. Alcal. e ordinario de esta ciudad y en jornada de esta fecha y empleado á D. Fernando Ledesma para que en el perdido término de tres dias, á contar desde la fecha, comparezca por sí ó por apoderado legal y de la cuenta de la autor á derecho, en alguna que sobre liquidacion de cuentas de la propiedad, D. Juan José Ledesma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Que se fija la presente en los lugares públicos.—Montevideo, Junio 6 de 1871.—*Antonio Segui.* Escribano público. j.17-5p

Ama de leche Se ofrece una que no tiene leche, que tiene el pecho de tres meses de edad y que sabe lo que tiene presentarse. Calle Piedras 124. jn 17-5p.

Hipotecas Se desean colocar doce mil pesos con hipoteca de tierra, á los interes mas bajo, los, sea en toda esa suma, ó bien en fracciones desde mil pesos para arriba. Tambien se presta sobre alhajas, mercaderías y toda clase de acciones y titulos. Ocurrase á la Agencia Hipotecaria, Zavala 31. j.17-5p.

Judicial Por el presente y de mandato del señor D. Gonzalo Pelaez, Juez ordinario de 1 concurso formado al quebrado Benito Lajo, el comercio de esta plaza, cita á todos los acreedores del referido quebrado á una reunion general, que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, el día de la fecha á las 11 de la mañana, con el objeto de la discusion de los títulos de sus respectivos créditos, personalidades y demas condiciones á la Ley señalada.—Montevideo Junio 16 de 1871.—*Justino González*, Escribano público. j.17-5p

Al público Se previene que doña Lorenza Escobar de Herrera, no puede vender ni hipotecar la quinta, sita frente al portero por estar de por medio de las propiedades y sus medios que tengo hecho en ella.—Vicente Reaiz. j.17-5p

Al comercio Participamos á todos los que el establecimiento de tejidos, Fundado de la calle 18 de Julio núm. 185 y 187 á la misma calle número 187. j. 6-1m

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union se cita y emplaza á todas las personas que tuvieren crédito ó que deban á la sucesion de D. Juan José Ledesma, para que dentro del término de diez dias á contar desde la fecha comparezcan con sus escritos á este Juzgado bajo apercibimiento de perjuicio el perjuicio que por derecho corresponda.—Villa de la Union, junio 1.º de 1871.—*Antonio Vazquez*, escribano público. j. 7-10 p.

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle de 25 de Mayo, 278.

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Juez letrado de Canelones, cinco de Junio de 1871, se cita y emplaza por el término de tres dias á D. Serafin Arévalo para que dentro del presente término de veinte dias comparezca á tratar su derecho en los autos que siguen los herederos de don Antonio Arévalo en la de D. Manuel Rodriguez Barbosa sobre tierras en el Departamento de Cerro Largo, bajo apercibimiento de que transcurrido este término sin presentarse se seguirá la causa con los estrados.—Montevideo, Mayo 23 de 1871.—*Emilio Blanes*, Escribano público. m. 23-3p p.

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle de 25 de Mayo, 278.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Landelino Vazquez, hago saber al público que el Banco Union, de esta clase se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. Y se previene que no se hacen entregas al pago al Banco fallido so pena de no quedar estinguas las obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, efectos y efectos del Banco fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y complicos en la quiebra.—Montevideo, Mayo 19 de 1871.—*Justino González*, Escribano. m. 21-1 mes.

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle de 25 de Mayo, 278.

Sastre y limpiador Calle Jesús, núm. 12.—Se encarga de cortar, componer y limpiar ropa á precio módico. m14-1mes

Casa de remate COMISIONES Compra y venta de toda clase de efectos. Calle Colonia, núm. 71.

A los trabajadores Se precisan personas para el ferro-carril de Piedras á Canelones. Ocurrir en la estacion Bella-Vista.—Pasaje gratis. jn 19

Se vende El almacen con accion á las llaves del Mercado de Frutos, situado en la esquina de Daniel Dominic terminado entre de Madame Rodriguez, calle Rio Negro núm. 117, por necesitarse sus propietarios para tratar ocurrir á la misma casa. j.7-15p.

Interesante A los propietarios y al público en general y á mis favorecedores, tengo el gusto de avisar que he formado una sociedad con D. Antonio Diaz, para ejecutar casas, tanto de albañilería y carpintería, con todas las mejoras que la ciencia ha introducido. Tambien se hacen planos generales y detallados para cualquier construccion, mediciones, y tasaciones de casas—Esta sociedad ofrece bajo la razon de D. Eduardo Sáez y Ca. Las personas que quieran honrarnos con su confianza, pueden dirigirse á la calle Maciel, 121, ó Paysandú, 18, donde se les garantiza buen trabajo y actividad á precios moderados.—Junio 3 de 1871.—*Eduardo Sáez y Ca.* jn7-1mes

Interesante Se desean colocar doce mil pesos con hipoteca de tierra, á los interes mas bajo, los, sea en toda esa suma, ó bien en fracciones desde mil pesos para arriba. Tambien se presta sobre alhajas, mercaderías y toda clase de acciones y titulos. Ocurrase á la Agencia Hipotecaria, Zavala 31. j.17-5p.

Ama de leche Se necesita una que no tiene leche, que tiene el pecho de tres meses de edad y que sabe lo que tiene presentarse. Calle Piedras 124. jn 17-5p.

Hipotecas Se desean colocar doce mil pesos con hipoteca de tierra, á los interes mas bajo, los, sea en toda esa suma, ó bien en fracciones desde mil pesos para arriba. Tambien se presta sobre alhajas, mercaderías y toda clase de acciones y titulos. Ocurrase á la Agencia Hipotecaria, Zavala 31. j.17-5p.

Judicial Por el presente y de mandato del señor D. Gonzalo Pelaez, Juez ordinario de 1 concurso formado al quebrado Benito Lajo, el comercio de esta plaza, cita á todos los acreedores del referido quebrado á una reunion general, que tendrá lugar en la oficina del Juzgado de Comercio, el día de la fecha á las 11 de la mañana, con el objeto de la discusion de los títulos de sus respectivos créditos, personalidades y demas condiciones á la Ley señalada.—Montevideo Junio 16 de 1871.—*Justino González*, Escribano público. j.17-5p

Al público Se previene que doña Lorenza Escobar de Herrera, no puede vender ni hipotecar la quinta, sita frente al portero por estar de por medio de las propiedades y sus medios que tengo hecho en ella.—Vicente Reaiz. j.17-5p

Al comercio Participamos á todos los que el establecimiento de tejidos, Fundado de la calle 18 de Julio núm. 185 y 187 á la misma calle número 187. j. 6-1m

Emplazamiento Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la Villa de la Union se cita y emplaza á todas las personas que tuvieren crédito ó que deban á la sucesion de D. Juan José Ledesma, para que dentro del término de diez dias á contar desde la fecha comparezcan con sus escritos á este Juzgado bajo apercibimiento de perjuicio el perjuicio que por derecho corresponda.—Villa de la Union, junio 1.º de 1871.—*Antonio Vazquez*, escribano público. j. 7-10 p.

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle de 25 de Mayo, 278.

Judicial De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Landelino Vazquez, hago saber al público que el Banco Union, de esta clase se está procediendo con arreglo al Código de Comercio. Y se previene que no se hacen entregas al pago al Banco fallido so pena de no quedar estinguas las obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes, efectos y efectos del Banco fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y complicos en la quiebra.—Montevideo, Mayo 19 de 1871.—*Justino González*, Escribano. m. 21-1 mes.

CUALQUIERA RETRATO

SOBRE

PORCELANA ó PAPEL

se hace en el "Estudio Fotográfico" de "Chute y Brooks", calle de 25 de Mayo, 278.

Sastre y limpiador Calle Jesús, núm. 12.—Se encarga de cortar, componer y limpiar ropa á precio módico. m14-1mes

Casa de remate COMISIONES Compra y venta de toda clase de efectos. Calle Colonia, núm. 71.

A los trabajadores Se precisan personas para el ferro-carril de Piedras á Canelones. Ocurrir en la estacion Bella-Vista.—Pasaje gratis. jn 19

Se vende El almacen con accion á las llaves del Mercado de Frutos, situado en la esquina de Daniel Dominic terminado entre de Madame Rodriguez, calle Rio Neg